

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID

DEL SABADO 17 DE ENERO DE 1835.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del dia 16 de Enero.

Se abrió á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entró á jurar y tomó asiento el Sr. D. Juan Antonio Cologan, Procurador por las islas Canarias.

El Sr. Vicepresidente anunció que se iba á proceder á la discusion del presupuesto de Marina.

En consecuencia se leyó la parte relativa á dicho presupuesto, comprendida en la memoria presentada por el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda (véase el apéndice al suplemento de la Gaceta de 12 de Octubre último), y el dictámen de la comision de Marina, concebido en los términos siguientes:

«Bien quisiera la comision de Marina trazar un cuadro menos triste que el presentado al Estamento por el Sr. Ministro del ramo; pero faltaría ciertamente á la verdad y á la justicia si en vez de atenuar, no recargara su negro colorido. La marina española debe reputarse como un árbol enorme, frondosísimo, que falto de raíces hace tiempo que se desplomó con su propio peso, y yace derribado por tierra. No debe sin embargo entregarse al fuego, porque todavía conserva algunos vástagos lozanos, que replantándolos y esmerándose en su cultivo, darán sazonados frutos á la Nacion. Y cómo pudiera esta abandonar un brazo del Estado tan importante, que emulando el heroismo de sus compatriotas, en todas épocas ha contribuido poderosamente á exaltar la grandeza española? Nuestra marina se pierde en la oscuridad de los tiempos remotos, y bien nos la presente la historia coronada de pilmas ó de cipreses, siempre supo conservar su honor y su existencia. Del Tánis no habia mas noticias que las escasas de los turdetanos: Rodas, Marsella, Cartago misma no existian, y ya era tan grande el poder naval de Cádiz, que su alianza decidia de la suerte de toda la Península. Vimos la costa de Africa tributaria de las Islas Baleares; merced á su pujante marina; y la de Aragon, Cataluña y Valencia fue tan aventajada, que realizó en la edad media cincuenta y seis expediciones considerables, y catorce Soberanos se gloriaron de mandar personalmente sus empresas marítimas, cuyos buques eran siempre capitaneados por nuestra nobleza.

«Prolijo sería enumerar sus combates y triunfos en aquellos tiempos; las naves inglesas rendidas ó echadas á pique ya en el siglo xiv, y su almirante y tropa traídos prisioneros á los puertos de la Península; sus repetidos y gloriosos desembarcos hechos en las costas de Inglaterra; la libertad del yugo sarraceno dada en las aguas de Lepanto á la Europa entera bajo el mando de un Príncipe español; los laureles, en fin, cogidos por la antigua marina española: son recuerdos gloriosos que deben excitar el dolor por su espantosa decadencia, y el deseo ardiente por su restablecimiento.

«No es sin duda tan ventajoso el cuadro de nuestra marina moderna. Renacida con el advenimiento de la dinastía de Borbon, ha sufrido á veces infortunios por los errores del Gobierno, que si frustraron el éxito de sus empresas, no debilitaron el valor y aun heroismo de los marinos españoles, quienes supieron, cuando no vencer, preferir la muerte, y antes volarse que arriar sus banderas. Y no por eso han dejado en el siglo anterior de enlazar nuevos laureles á la corona inmarcescible que ornó la frente de sus predecesores. A nuestra marina se debieron muy principalmente las conquistas de Italia; se debió la de Orán; se debió el célebre combate de Cabo Cicié, en que 36 navios ingleses fueron batidos por doce españoles; se debieron posteriormente el apresamiento de sus convoyes numerosos. Y privados ya estos guerreros del teatro nativo de sus glorias; lucharon unidos con nuestro ejército en las últimas guerras de América, y por la independenciam de la Nacion en la Península; de cuyas proezas no es esta la ocasion ni este el sitio de hablar; donde tantos valientes militares que combatieron á su lado, pudieran deponer mejor de su leal y esforzado comportamiento.

«Por estas indicaciones rápidas de la marina española, que su presente abatimiento puede hacer disculpable, no pretende la comision que se conserven sus restos como un monumento de gloria nacional; que en mas sólidos fundamentos se apoya el interes de su existencia. Nuestra posicion geográfica reclama imperiosamente una marina de guerra para que guarde sus 400 leguas de costa; para que custodie y proteja nuestro comercio mercantil; para que sostenga el crédito de la Potencia española, que tanto influye en los intereses materiales de la Nacion; y para que defienda, por último, las posesiones ultramarinas que todavía nos quedan, y que se perderian sin este cuerpo, á quien debemos sin duda su conservacion. Y cuando los ingleses mantienen como joyas de gran valia sus establecimientos de Sandwick y de Oahiti, en el Océano Pacifico, ¿arriesgaríamos nosotros por falta de marina las preciosas posesiones de Cuba, Puerto Rico y Manila, siendo llaves las dos primeras de la América septentrional, como lo es la última del comercio de la China y de toda la América del Sur, cabalmente cuando la mudanza de relaciones con nuestras antiguas colonias puede hacer mas necesarias las fuerzas marítimas?

«Esforzarnos mas en demostrar la importancia de la marina seria agravar la ilustracion del Estamento, porque es una verdad tan de bulto, que debe mirarse como un axioma; pero no puede la comision dejar de recomendarla para justo desagravio de los dardos que le asestó el despotismo, al paso que condeñaba á nuestros marinos á morir en silencio en medio de su abandonado cuerpo que perecia por consuncion.

«Doloroso es sin embargo para la comision verse obligada á llorar males y pedir auxilios, cuando quisiera, llevada del espíritu de economía en que abunda todo buen español, hacer grandes rebajas en el presupuesto de Marina; pero son tan reducidas sus asignaciones, y tal el estado de postracion en que gime este cuerpo, digno á todas luces del aprecio nacional, que si el Estamento no le tiende una mano benéfica que lo reanime y aliente, se consumará su ruina con mengua y daño de la Nacion entera. Quien se resista á creer tan públicas verdades, que analice su presupuesto.

«Particular complacencia tendria ademas la comision en fijar los principios que deben servir de base para una ley orgánica de la Armada. Esta ley debería establecer el sistema filosófico y permanente que reclaman los adelantos del siglo, y regularizando los diversos ramos del cuerpo, consiguiendo nivelar la magnitud del todo con las necesidades del Estado; pero no hallándose la comision facultada para acometer tan árdua empresa, se contentará con hacer algunas indicaciones esenciales. Contraida á clasificar el presupuesto, único encargo que el Estamento ha tenido á bien confiar á su celo, ha analizado todas sus partidas una por una con madura reflexion y prolijo exámen, descendiendo hasta á los extractos de revista, é inspeccionando las mas pequeñas y primitivas cuentas de la parte material; y pasa á presentar al Estamento el resumen de sus fatigosas tareas en las observaciones y reparos que á continuacion se expresan.

«Es importantísimo llamar la atencion del Estamento sobre el pedido que ha hecho á las Cortes el Sr. Secretario del Despacho de Marina, porque no todo él está expresado en números, y esta omision ha inducido á equivocaciones, de que no se ha librado el mismo Sr. Secretario de Hacienda al tratar del Ministerio de Marina en su memoria sobre los presupuestos. Se cree generalmente que el total crédito pedido por el Ministerio de Marina es de 53.035,393 rs. y 27 mrs., y para deshacer esta equivocacion pasaremos á analizarle.

«El Sr. Ministro de Marina divide su crédito total en *consignacion ordinaria* y *consignacion extraordinaria*. La primera comprende el importe de goces penales: los gastos para acudir á las obras civiles ó hidráulicas: el coste de los buques armados en sus carenas, recorridas y reemplazo de perretchos; y la cantidad que ha de satisfacerse por resto de la fragata y dos corbetas que se están construyendo en el astillero del Ferrol. De forma que solo la asignacion ordinaria asciende á los 53.035,393 rs. 27 mrs.

«La consignacion extraordinaria comprende entre otras cosas el importe de la construccion de buques. Hecha esta aclaracion, vengamos al pedido que presenta el Sr. Ministro de Marina en su memoria, pág. 71. Dice así: «Es por tanto de toda necesidad que desde luego se empiencen á hacer acopios de maderas y demas efectos para un navio de ochenta cañones: una fragata de cincuenta: una corbeta de treinta y cuatro: dos bergantines de diez y ocho: dos goletas de ocho con un cañon en el centro de colisa, y que luego que se boten al agua la fragata *Reina María Cristina* y las dos corbetas que están en grada, se pongan tan pronto como sea posible en Ferrol las quillas de los tres primeros, sin perjuicio de hacerlo de los demas donde mejor convenga.» Desenvolviendo ahora la comision este pedido en language aritmético tendremos que importará

La construccion del casco de un navio de ochenta cañones....	5.883,415
De una fragata de cincuenta.....	2.262,056
De una corbeta de treinta y cuatro.....	2.034,737
De cuatro buques que tengan menos de veinte y dos cañones cada uno.....	2.538,464
Suma de los gastos de construccion.....	12.738,672

«Se compore, pues, la consignacion extraordinaria de las siguientes partidas:

Gastos de los buques que se manden armar, cuyo número no se designa.....
Armamento y habilitacion de los buques que se construyan, cuyo importe tambien se ignora.....
Construccion de buques.....	12.738,672
«Pide en resumen el Sr. Ministro de Marina	
Para la consignacion ordinaria.....	53.035,393 27
Para la extraordinaria.....	12.738,672
Crédito total pedido en su memoria.....	65.774,065 27

«Pero como dicho Sr. Secretario del Despacho ha manifestado el deseo de que le conceda el Estamento seis millones mas para enriquecer la armada naval con un depósito de maderas de construcción, resulta que la consignación total que reclama el referido Sr. Secretario del Despacho para la marina asciende á 71.774,065 rs. 27 mrs.

«La comisión en el apurado empeño de tener que metodizar esta barahunda de cantidades ya expresas, ya íntitas, cree de su deber abrir un sendero llano y despejado que puede seguir el Estamento si quiere ver todas las partidas ordenadas y puestas á clara luz para poder con acierto tacharlas ó darles su aprobación.

«Hállase la comisión encargada solamente de clasificar el presupuesto de Marina, cuyo importe asciende á 53.035,393 rs. 27 mrs., que es la consignación total pedida á las Cortes por el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda en su proyecto de ley sobre los gastos del Estado. Es por tanto absolutamente indispensable separar el pedido hecho por medio de la ley, del presentado directamente por el Sr. Ministro de Marina: emitir su dictamen sobre el primero es un deber de la comisión: del segundo solo puede tratar por incidencia. Circunscrita, pues, á analizar el crédito presentado segun los trámites legales, se reserva la comisión, sin embargo, el derecho de hacer al fin sus observaciones, como en apéndice, acerca de la consignación extraordinaria que desea el Sr. Secretario del Despacho de Marina, por si el Estamento la tomare en consideración, que tenga ya anticipado su informe.

«El método que propone la comisión es el siguiente:

«La consignación total de Marina, que asciende á 53.035,393 rs. 27 mrs., se considera dividida en cinco partes ó fracciones.

1.^a Personal ordinario. 2.^a Personal extraordinario. 3.^a Material de obras civiles é hidráulicas. 4.^a Material de buques. 5.^a Construcción. Este deslinde, al parecer minucioso, trae ventajas de mucha trascendencia, tanto por la luz que derrama en el presupuesto para que el Estamento pueda con facilidad examinarle, como porque sin establecer esa distinción no puede haber jamas en España una marina de guerra, sólida y bien organizada. Y no se crea que esta es una invención nueva y caprichosa: la comisión no hace mas que aplicar á la Marina el mismo sistema que acertadísimo se sigue en todos los cuerpos facultativos de la Milicia española.

Personal ordinario

«Bajo esta denominación se comprenden los goces de los individuos de Marina en que no cabe variación; tales son las asignaciones constantes, los sueldos fijos &c.

«El personal ordinario consta de treinta números que pasamos á examinar

NUMERO 1.º

Secretaría de Estado y del Despacho de Marina.

«No siendo capaz de disminución el número de oficiales de esta Secretaría, reducido ya á sus mínimos términos, y debiendo nivelarse en sueldos con las demas del Despacho, no se halla en el caso de sufrir ninguna alteración; mayormente cuando el Sr. Ministro de Marina ahorra 600 rs., no teniendo, como pudiera, un Subsecretario.

«Solo manifiesta la comisión que el archivero de esta secretaría debe tener 240 rs. de sueldo; mas, por bien entendida economía, no conviene que se verifique esta rebaja ínterin el actual archivero pueda desempeñar su destino.

Pide el Gobierno.....	530,264 16
La comisión propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 2.º

Real Junta de Gobierno y administracion económica de la armada.

«Esta Junta de Gobierno reúne las vastas atribuciones que antes tenían el Excmo. Sr. capitán general de la armada, y su mayor general, y aun algunas peculiares en otro tiempo á la intendencia general, reasumiendo en sí por consiguiente el mando superior y el gobierno y dirección de todas las partes que componen la organización del cuerpo, sean facultativas, militares ó económicas.

«Ahorrándose con la fusión reciente 80,657 rs. al año; no hallándose ademas provisto el empleo de uno de sus oficiales de secretaría que ha fallecido, y habiéndose reducido el número de escribientes, que era de veinte y dos, al de diez y siete, se contenta la comisión con rebajar el sueldo del mencionado oficial, que á su juicio no debe reemplazarse. La comisión está convencida de que cualesquiera otra alteración que se intentase en esta oficina aumentaria sus gastos, aun cuando se disminuyera el número de sus individuos.

Pide el Gobierno.....	458,794 13
La comisión propone.....	445,294 13
Ahorro.....	13,500

NUM. 3.º

Intendencia, Intervención y Pagadurías generales.

«El sistema de centralización establecido por el Gobierno encadena de tal modo á estas oficinas con el Ministerio de Hacienda, que por esta y otras causas no se opone la comisión, como desearia, á su permanencia en la corte. Costaron al Erario en su creación 447,554 rs.; pero se fue reformando en términos de haberse reducido su gasto á 276,826, consiguiéndose un ahorro de 170,728 rs. Siguiendo el mismo espíritu de economía, y valiéndose del nuevo sistema de contabilidad, se determinó con buen acuerdo que el interventor general fuese el responsable é hiciese frente á los reparos que pudiera poner el tribunal mayor de cuentas al rendirse las de marina. Hecho así se suprimieron por innecesarias las veedurías, con cuya acertada providencia se disminuyó este

presupuesto en 127,400 rs. Ademas se han aumentado los trabajos de estas oficinas, confiéndoles el nuevo encargo de correr con el pago, cuenta y razon de las viudas y pupilos, que gozan de los beneficios del Monte pio militar.

«Nada importaria todo lo referido si la capacidad humana permitiese otras reformas en las oficinas centrales; pero no cree la comisión que sea posible encontrarlas sin grave riesgo de que padezca el servicio del Estado.

Pide el Gobierno.....	304,917...24
La Comisión propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 4.º

Falúas de guerra de S. M.

«Los gastos de estas Reales falúas no deben satisfacerse por la consignación de la marina de guerra.

Pide el Gobierno.....	52,317
La comisión propone.....	32,987
Ahorro.....	19,330

«Se advierte que la cantidad de 32,987 rs. que la comisión señala es para cubrir el sueldo de los oficiales de guerra, que debe abonárseles aun cuando pasen al departamento.

NUM. 5.º

Oficiales generales y particulares de la Real armada en clase activa.

«El total de oficiales de guerra en servicio activo asciende á 326, contando desde el capitán general hasta el último subalterno: sus sueldos son los cortísimos asignados por los antiguos reglamentos.

«Se rebaja de este presupuesto una asignación de 240 rs. que en él se incluye, porque al indicado acreedor debe satisfacerse su justo crédito, cuando cobren los demas individuos de marina que se hallan en el mismo caso.

Pide el Gobierno.....	2,377,099
La comisión propone.....	2,353,099
Ahorro.....	24,000

NUM. 6 HASTA EL 19.

«Deben aprobarse, á juicio de la comisión, las cantidades pedidas por el Gobierno para cubrir los gastos de los números comprendidos entre el 6 y el 19 inclusive; puesto que con ellas han de satisfacerse los goces personales de la oficialidad pasiva: del cuerpo de artillería de marina: de los inválidos de los extinguidos batallones: del cuerpo de constructores hidráulicos: de los pilotos, cirujanos y oficiales de mar: del cuerpo del ministerio: de los juzgados del departamento y apostaderos: de la maestranza permanente de los arsenales, rondines y peonage, mozos de guardaalmacen y presidiarios; y del cuerpo de matrículas.

«La comisión es de parecer que la mayor parte de estos cuerpos, ó por mejor decir, que todos los cuerpos de la marina necesitan reorganizarse haciendo reformas en unos, y restaurando á otros que estan casi de todo punto aniquilados. Hay algunos constructores, por ejemplo, que no tienen de ello mas que el nombre, y nuestra brillante oficialidad de mar se halla destruida, al paso que es excesivo el número de oficiales del ministerio. Para disminuirlo seria importantísimo simplificar antes nuestra contabilidad, lo que es muy posible, por mas que algunos lo contradigan llevados de su arraigado apego á las prácticas antiguas.

«Los oficiales pasivos empleados en los tercios navales ascienden á 166. Convendria economizar en dichos tercios todo lo posible, ya disminuyendo el número de oficiales y contadores, ya reuniendo las atribuciones de dos ó mas individuos en uno solo, siempre que sea compatible con su buen régimen interior. Sabe la comisión que el oficial destinado en matrículas solo disfruta el sueldo de su grado; pero tambien conoce que pudiera desempeñar otro servicio el que está empleado en este sin notoria utilidad.

Convendria que se extinguiese el colegio de jóvenes del cuerpo de artillería de marina. El establecimiento de jóvenes se creó para dar al cuerpo oficiales de estado mayor; mas debiendo admitirse en el dia cadetes, de estos saldrán los oficiales para el referido objeto.

Pide el Gobierno.....	15,360,353...30
La comisión propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 20.

Fábrica de artillería de la Cabada.

«Con respecto á esta fábrica, la comisión opina con el Sr. Ministro, que á la mayor brevedad debe redimirse el censo de 120,555 rs. que por ella se paga al conde de Bornos, mediante una indemnización justa y equitativa para que no pese este gravámen sobre la marina.

Pide el Gobierno.....	202,713
La comisión propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 21.

Depósito hidrográfico de Madrid.

«Desearia la comisión que el Depósito hidrográfico costase una parte mayor de los sueldos de sus empleados, pues hasta ahora solo cobran un quinto por dicho establecimiento.

Pide el Gobierno.....	126,139... 6
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 22.

Observatorio astronómico.

»Cree la comision que este observatorio está ya en el caso de costear el sueldo de todos sus empleados; pero se abstiene de tocar á su corta asignacion, porque reconoce la importancia de este científico establecimiento, que sobre ser utilísimo, debe hacer la Nacion punto de honor en protegerle, por ser uno de los observatorios mas aventajados de Europa.

Pide el Gobierno.....	42,721...12
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 23.

Colegios de S. Telmo de Sevilla y Málaga.

»Con solo reflexionar que la marina se compone de varios cuerpos facultativos; se evidencia la necesidad con que reclama un establecimiento científico, donde reciban sus jóvenes alumnos la primera educacion teórica. El colegio de S. Telmo de Sevilla, prescindiendo de su antigüedad, por lo sólido y grandioso del edificio, por su situacion saludable y templada, y por hallarse fuera del bullicio de la ciudad y de sus distracciones, parece inmejorable para fundar en dicho punto un colegio militar de marina. La comision no vacila en proponer que si se refundiese el colegio de Málaga en el de Sevilla, y se uniesen sus entradas, sin necesidad de mas gastos se podría establecer un colegio general utilísimo, donde podrian adquirir sus peculiares conocimientos los guardias marinas, los cadetes de artillería del cuerpo, los hidráulicos, los pilotos de guerra y mercantes; y todos los jóvenes externos que quisieran concurrir á sus cátedras públicas.

Pide el Gobierno.....	360,000
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 24.

Gastos de escritorio y otros ordinarios de todos los establecimientos y oficinas de marina.

»La consignacion para gastos del ministerio del departamento asciende á 74,500 rs.; pero asignándose al apostadero de Ferrol solo 279 rs. para dicho objeto, aunque se deje al departamento doble cantidad, resultará siempre un alivio de 20,500 rs.

Pide el Gobierno.....	1,488,604... 9
La comision propone.....	1,468,104... 9
Ahorro.....	20,500

NUM. 25 AL 28 INCLUSIVE.

»Estos presupuestos comprenden las cantidades asignadas á los retirados, jubilados é inválidos de todas las corporaciones de marina: las señaladas para el pago de cesantes: viudedades pertenecientes al monte pío militar y á los extinguidos montes particulares de marina.

Pide el Gobierno.....	7,914,021...24
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 29.

Pensionistas de todas clases por naufragios, acciones de guerra ó servicios extraordinarios.

»La comision no manifiesta su dictámen relativamente á las pensiones, porque el Estamento ha nombrado una comision especial para que se ocupe en examinarlas.

Pide el Gobierno.....	1,100,848...12
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

NUM. 30.

Importe de hospitalidades de todas clases.

Pide el Gobierno.....	596,330...28
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

Personal extraordinario.

»Pertenecen á él los sueldos eventuales de los individuos que dotan los buques armados, las raciones y los demas gastos que se irrogan en el ramo de viveres.

Pide el Gobierno.....	5,642,545... 26
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

Material de obras civiles é hidráulicas.

»Aqui se incluyen los gastos destinados para acudir á las obras hidráulicas y civiles urgentísimas.

»La comision es de dictámen que por este año debe suspenderse la habilitacion del tercer dique del departamento de Cádiz, por no ser absolutamente necesaria, en razon á que se libran caudales para componer el 1.º y 2.º, que son los mayores.

Pide el Gobierno.....	3,422,790... 26
La comision propone.....	2,731,282... 26
Ahorro.....	691,508

Material de buques.

»Bajo este nombre se comprende el gasto que los buques armados causan en sus carenas, recorridas y remplazo de pertrechos.

Pide el Gobierno.....	6,875,740... 15
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

Construccion.

»Se designa con este titulo la construccion de los buques ya principiada; es decir, el resto del importe de la fragata y dos corbetas que se estan construyendo en las gradas del Ferrol.

Pide el Gobierno.....	6,184,212
La comision propone.....	Lo mismo.
Ahorro.....	

RESUMEN.

	Pide el Gobierno.	La comision propone.	Ahorro.
Personal ordinario.....	30,910,104... 28	30,832,774... 28	77,330
Personal extraordinario.....	5,642,545... 26	5,642,545... 26	
Material de obras civiles.....	3,422,790... 26	2,731,282... 26	691,508
Material de buques.....	6,875,740... 15	6,875,740... 15	
Construccion.....	6,184,212	6,184,212	
Consignacion total.....	53,035,393... 27	52,266,555... 27	768,838

Sobre la asignacion extraordinaria que desea el Sr. Secretario del Despacho de Marina.

»Si se dejase llevar la comision de las ilusorias esperanzas que fomenta el deseo, accederia de buen grado á cuanto manifiesta el Sr. Ministro relativamente á la construccion de buques; pero es necesario ir cicatrizando las hondas llagas de la Marina con la parsimonia que exige el estado de miseria en que se halla la Nacion: por esto, con harto sentimiento suyo, opina que debe reducirse la construccion futura á un navío de 80 cañones; bien que en los presupuestos venideros se aumentará este en los seis millones que ahora se destinan para la construccion presente de la fragata y dos corbetas del Ferrol.

»Tambien cree la comision por las razones expresadas que deberia asignarse al Gobierno para el acopio de maderas cuatro millones de reales, en vez de los seis que ha indicado.

	Pide el Gobierno.	La comision propone.
Se pide para la construccion de buques.....	12,738,672	5,883,415
Acopio de maderas.....	6,000,000	4,000,000
Consignacion extraordinaria....	18,738,672	9,883,415

»Al poner fin la comision á sus trabajos, faltaria al mas sagrado de sus deberes si pasase en silencio, si no insistiese con firmísimo empeño en dos puntos que son de suma importancia. 1.º En atencion á que el Estamento ha concedido al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda un empréstito de 400 millones, en cuya cantidad se ha presupuesto la necesaria para cubrir la deuda personal de la Marina, contada desde el último de los cinco cortes de cuentas que ha sufrido, debe realizarse este pago de sueldos religiosamente, sin que pueda haber ningun entorpecimiento. 2.º La comision reconoce el buen sistema y las virtudes cívicas del actual Secretario del Despacho de Marina; y no porque recele al presente, sino para evitar el mal futuro, pide al Estamento que tenga á bien declarar de un modo terminante y solemne, que aprueba la separacion hecha de las partes personal, material y de construccion, como se halla establecido y se observa entre los ingenieros y en la artillería del ejército. Que debe á mas ser preferida sobre todas la parte personal, en términos que interin no se hallen cubiertos todos sus gastos, no sea árbitro el Sr. Secretario del Despacho de emplear en urgencias materiales ni un solo maravedí. Si tal no sucede, jamás habrá en España Marina de guerra; se relajará su disciplina; se paralizará el servicio, y se repetirán las horrosas escenas de morirse de hambre los oficiales de Marina. En todos los institutos humanos lo primero es el hombre.

»Con esta separacion y método en la distribucion del presupuesto: con los auxilios, proporcionados á nuestra situacion, pero constantes, que la Nacion le dispense: con un sistema sábio, correspondiente á los progresos científicos, que se establezca: la Marina española podrá levantarse paso á paso del profundo abismo en que la sumergieron las desgracias, los errores y la incuria de nuestra época; y si no llegar, como en otra mas feliz, á ser la primera de Europa, conservar al menos nuestras posesiones de Ultramar, muchas veces amenazadas, proteger nuestro comercio interrumpido y despojado frecuentemente, y hacer respetar de las Naciones el pabellon, señor otro tiempo de los mares, que tremoló primero en el Nuevo mundo. Madrid 12 de Enero de 1835. = Javier de Ulloa. = Jacinto de Romarate. = Juan Subercase. = Luis de San Simon. = Eduardo Galvey. = Francisco Domecq. = Honorato de Puig. = Manuel Montes de Oca, Secretario.»

Abierta la discusion sobre este presupuesto, dijo El Sr. Montes de Oca: »Sabido es, señores, que la justa magnitud de la marina de guerra tiene sus limites naturales que no se deben traspasar, y que estos limites se ensanchan al paso que las tres industrias van gradualmente floreciendo. Identificada así la marina con la prosperidad de su país por la misma

esencia de su institución, ha acreditado la experiencia de los siglos que ella es el barómetro mas seguro para graduar la riqueza y poder de las naciones literales. He aquí las ideas que envuelve aquella máxima política, que bien ó mal entendida, ha sido justamente celebrada entre otros por Temístocles, Pompeyo y nuestro Antonio Perez, y en época mas reciente por el erudito biógrafo de los varones ilustres. Dice así: «El tridente de Neptuno es el cetro del mundo.» Y lo es sin duda porque una gran marina de guerra, sólidamente cimentada, es un símbolo de grandeza y poder nacional, y de prosperidad interior.

«El comercio mercantil se alimenta trasportando las primeras materias, y las ya mejoradas con las nuevas formas que le da la industria fabril: en suma sus límites son los del mundo, y su objeto todas las producciones del hombre y de la naturaleza; y la marina de guerra que se funda sobre esta mercante constituye su seguridad, que es el alma de toda industria. Y no se crea que saco á luz aquella máxima por vana ostentación, sino porque tengo para mí que su mala inteligencia ha sido una de las causas que han influido mas en los errores llevados á cabo en el cuerpo á que tengo el honor de pertenecer. Creyeron nuestros gobernantes desde Felipe V hasta Carlos IV, que una marina formidable era suficiente estímulo para vivificar el comercio y robustecer el poderío de España; y ya por el anhelo de conservar nuestras dilatadas colonias, ya por las sugestiones del gabinete francés, se empeñaron en crear una marina superior á las fuerzas y necesidades de la Nación; en una palabra, se esforzaron en levantar un coloso de bronce con los pies de barro, y les flaqueó por el cimiento.

«Desde entonces acá hemos caído en el escollo opuesto: calificando de absurda la máxima hemos tenido en nada las fuerzas marítimas, y nuestro gobierno absoluto como que se gozaba en su abatimiento, destrucción y miseria. Esta llegó á tal punto, que hemos visto gefes venerables, llenos de canas, de ciencias y de honrosas cicatrices, mendigar su sustento, y á otros morir de hambre tendidos sobre un monton de paja, al propio tiempo que se hallaban pagadas juntamente hasta las clases mas insignificantes de la Nación: infamia que clama al cielo, pero que debe olvidarse por honor á la especie humana, como los demas horrores que cometió el bárbaro despotismo. Ya ese tiempo pasó, y toca al Estamento esmerarse para regenerar la marina.

«La comision juzga que ambos extremos son viciosos, y sienta por máxima general que la fuerza de nuestra marina debe ser proporcionada á las necesidades de la nacion. Hechas estas observaciones generales sobre la marina española, nada tiene que añadir relativamente al presupuesto en general. Solo manifiesta que siendo de su incumbencia la clasificacion del presupuesto de marina de Europa, no debe expresar cosa alguna con respecto á las cantidades que se invierten en ultramar, pues que así se ha verificado en los demas presupuestos, y porque son cuestiones que no deben involucrarse. Queda que observar á la comision que existen todavía los restos de la opulenta marina que tuvimos en otro tiempo. Los guerreros que consagraron toda su larga vida en servicio de la patria tienen un derecho incontestable á conservar sus honores y sus sueldos, y no creo que haya en el mundo persona tan desmoralizada que se atreva á negárselos; pero esto hace que suba la consignacion de marina en su parte personal á mas de lo que parece que debiera.

«Por último, la comision opina que debe discutirse este presupuesto, segun la norma que presente en su informe, porque de este modo se ahorrraria mucho tiempo y trabajo, y cree que en esto no tendrá dificultad el Sr. Secretario del Despacho de Marina, pues que en nada se altera la esencia de las cantidades.»

El Sr. Secretario del Despacho de Marina: «Siempre que se voten primero las cantidades que pide el Gobierno, no hay inconveniente.»

El Sr. Montes de Oca: «Reclama con mucha razon el Sr. Secretario del Despacho de Marina el derecho que le asiste; pero la comision está muy lejos de quererle usurpar tal prerogativa, y en prueba de ello pone en su informe primero *pide el Gobierno*; y por si este pedido se desecha, añade *lo que propone la comision*. Creo por tanto que no hay inconveniente en seguir el método que esta ha trazado. La comision espera que los elocuentes oradores del Estamento harán resonar su voz en favor de la marina, cuerpo esencialmente liberal, que se levanta con la libertad y que se hunde con ella, y que insistirán con firmísimo empeño en que se separen las partes personal, material y de construcción, porque este es el vicio cardinal de este ramo, es el cáncer que le devora, y que interin no se corte de raíz, es imposible que haya en España una marina de guerra medianamente organizada.»

El Sr. Argüelles: «Aunque he tomado la palabra en contra, no es mi ánimo oponerme á la totalidad del presupuesto que se propone á la aprobacion de los Sres. Procuradores; pero habiendo de hablar, me pareció que era necesario dar las razones porque me adhiero con preferencia al dictámen de la comision que al proyecto del Gobierno.

«Extraño parecerá que yo me arriesgue á hablar de una materia facultativa, y en que carezco de conocimientos prácticos; pero obligado á dar mi voto en este caso, como en todos los demas, y teniendo razones para no comprender esa especie de fenómeno que presenta el dictámen de la comision, con respecto á uno de los importantes servicios del Estado, es claro que debo solicitar del Sr. Secretario del Despacho de Marina y de la comision, que si no lo juzgan inoportuno, se sirvan ilustrarme, para que mi voto sea dado con alguna seguridad.

«Digo que hay un fenómeno, un problema, que yo no puedo resolver, y es que he oido generalmente en la marina mas quejas que en todos los demas ramos, mas imprecaciones, mas reconveniones á las Córtes en las épocas pasadas; y es regular que recaigan tambien sobre el Estamento si no tuviere á bien poner remedio en el origen de estas quejas, que en ninguno de los demas ramos se ven. En los departamentos no se oyen mas que clamores, y bastan los estados que el Gobierno ha presentado á las Córtes anteriores y al Estamento del dia para conocer que hay un elemento de desorganizacion y desorden que evitar, y que en los otros ramos, aunque sea grande, no lo es tanto.

«Nada de lo que yo diga se debe entender sea queja ó reconvenion contra el actual Sr. Secretario del Despacho de este ramo: pues no es mas que efecto del celo constante que me anima de contribuir en lo que pueda al beneficio de mi patria.

«No diré nada de lo que la comision indica en su preámbulo acerca de las glorias navales de España: es una cosa histórica, y seria ahora inoportuna en mi boca. Sin embargo no puedo menos de decir que mucha parte de nues-

tra historia naval no debe servirnos en el dia ni de ejemplo ni de estímulo para atender á las épocas pasadas. Bien sé que se me dirá que la época naval de Felipe II fue una época gloriosa. Históricamente no se puede negar que fuese de gloria para nuestra marina, la cual en aquella época era la primera de Europa. Los señores de la comision saben mejor que yo las causas que contribuyeron á su decadencia. En el dia es imposible que sea la España, como la de Felipe II, conquistadora: no tenemos Flandes ni Italia, ni podemos aspirar á ser la primera Nacion de Europa, como él lo intentó.

«En otra época posterior, tambien de gloria y de dispendios, la época de Fernando VI y Carlos III, permitame el Sr. Secretario del Despacho decir que gran parte del fomento que se dió á la marina no fue en mi concepto por la opinion general, ni porque los hombres de estado y generales de marina lo creyeran así conveniente, sino por razon de la política que entonces se seguia en España. La rivalidad de Inglaterra y de Francia estimularon por todos los medios posibles para que se protegiese la marina, mientras era causa de que se descuidase lo demas. Los medios navales que teniamos no eran para el bien de nuestra Nacion, sino para el de las otras; mas esto ha desaparecido ya, y no debe volverse á ver. Espero que en adelante nuestra conducta será nacional, y que nuestros intereses nos dirijan en todo y por todo á la defensa del Estado: nosotros no podemos tomar por modelo la marina de Felipe II, y menos la de Carlos III.

«Yo no extrañaré que se recurra á la guerra de la independencia, que es la que mas ha aniquilado nuestra marina. Todo el mundo sabe los esfuerzos que se hicieron entonces por la Nacion, y no fueron menores los que hizo la marina. Gran número de oficiales de ella se unieron al ejército, pues se creyó que no eran necesarios en su instituto, mucho mas cuando la marina inglesa nos ponía á cubierto de todo ataque por el mar.

«La guerra se acabó (sobre esto llamo muy particularmente la atencion del Estamento), y parece que la Nacion debió consagrarse á reparar las pérdidas que en ella habia sufrido. En efecto, no hay ramo que no haya hecho algunos progresos, exceptuando la marina: si arruinada quedó esta en el año 14, desde entonces se ve que cada dia ha ido en mas progreso su decadencia, no sé por qué causa. Hago esta indicacion triste y dolorosa al Estamento, á fin de que bien sea el Secretario del Despacho de Marina, ó bien la comision, vean de adoptar un remedio eficaz para que tal decadencia no prosiga adelante, y no cause mas daños y perjuicios.

«Sabido es que á pesar de la triste transformacion que se hizo en el ejército, en lo material y personal, las diferentes armas, particularmente los establecimientos facultativos que necesitan grandes gastos y la proteccion del Gobierno, no se han ido aniquilando; pues vemos que existen los de ingenieros y artilleros; pero á la marina no le sucede esto. Yo tengo bastante presente que han ocurrido ejemplos escandalosos de oficiales de alta graduacion de marina que se morian de hambre en los departamentos: son hechos tristes, pero hechos que el Estamento debe saber para indagar la causa que los ha producido. Hay mas, todo el ejército sufrió la transformacion del año 14, y en la persecucion política que se promovió entonces no fue comprendida la marina, cuando en aquella persecucion se comprendieron desde generales de grande nota hasta simples soldados: yo no he podido comprender, ni hacérselo comprender á los extranjeros, qué causa pudo influir para promover una persecucion política por la que fuesen precisados á emigrar hasta los soldados. ¿Qué influjo, qué importancia puede tener en el Estado un simple soldado?

«Sin embargo, son muchos los que emigraron, pues no estima menos su vida un soldado que un general, y se veian en la alternativa de ó marchar á un pais extranjero, ó perder la vida ignominiosamente. No digo que no haya habido algunos individuos de marina envueltos en dicha persecucion escandalosa; pero comparativamente han sido muchos menos, y no es aventurada mi opinion al decir que es la clase que menos ha padecido en ella; sin duda será esto debido al celo, á la ilustracion y al patriotismo de las personas que han tenido á su cargo la direccion de este ramo, y á las que yo por lo tanto doy desde aqui el mas cordial parabien y las mas expresivas gracias. Se creará que esto es una digresion; no señor: es una prueba de cuán profundo deben de ser el error, el mal, el defecto que hay en este ramo, cuando tan grande ventaja no ha sido para su provecho.

«Este preámbulo, impertinente tal vez, le he creido necesario para llamar la atencion del Estamento hácia la distincion que hace la comision con respecto al método ó sistema, si puedo decirlo así, que se propone en el proyecto del Gobierno, y en el dictámen de la misma comision: distincion que yo considero original, á lo menos para mí es nueva, cuando dice «que se halla en el apurado empeño... (siguió leyendo). La comision habrá hallado en el presupuesto del Gobierno el método seguido en las épocas anteriores de presentar los gastos de la Nacion sin la distincion que seria necesaria, sin separar el personal del material. El personal es la parte esencial de todos los ramos del servicio público, y la que debe ser atendida con preferencia.

«Esta absorbe en el de que se trata una cantidad exorbitante por el mucho número de sus oficiales que existen en el dia; y así se ve que segun el resumen que hace la comision, el personal ordinario asciende á 30 millones y mas reales, que es poco menos de las dos terceras partes del total; bien que este personal comprende los verdaderos restos preciosos de nuestra Marina, tantos gefes, oficiales é individuos de las demas clases, que no tienen la culpa de que el tiempo les haya inutilizado para el servicio, despues de haberlos prestado muy grandes á la Patria. Es pues una deuda sagradísima, y yo deseo que el Estamento lo considere bien, para no rebajar ni un solo maravedí de dicho personal, pues creo que ya la comision habrá descartado todos los sueldos y pensiones mal dadas. Pero ¿haría algo el Estamento en decretar la suma que se pide con un destino tan sagrado? Yo creo que no: no haría mas que la mitad de la obra; llegaríamos al año que viene, y el Ministro del ramo nos presentaria en su presupuesto las quejas amargas y justas de personas que debian haber cobrado este personal, y á las cuales no se les ha dado. Esto no es una queja contra el Sr. Secretario del Despacho de Marina, el cual no podrá evitar los defectos y errores que vendrán de muy antiguo y serán la verdadera causa del indicado mal. Por lo mismo no puedo menos de llamar la atencion del Estamento para cuando lo apruebe. (Volvió á leer en el dictámen de la comision) Bueno; pero si el Gobierno es árbitro en los casos en que el ministerio de Hacienda no pueda proporcionar con exactitud las sumas destinadas á la Marina, para suspender el pago de la parte personal, y aplicar tanto ó cuanto á lo material, esto seria un mal irreparable, y nos volveria á sepultar en el desorden

anterior. Cuando el Sr. Secretario del Despacho de Marina ha dicho que necesita 30 millones y más rs. para satisfacer estas obligaciones, es porque habrá tenido á la vista todos los datos necesarios: tales son el número de las personas que tienen sueldo, de los retirados &c. Si se decreta por el Estamento que se pongan 30 millones para este objeto por el ministerio de Hacienda á disposición del Secretario del Despacho de Marina, es menester que el Estamento extienda su vigilancia á saber si se invierte dicha cantidad en el objeto á que se destina.

«Tengo entendido que en otros países donde la administración general está bien establecida, y particularmente en el importante ramo de Marina, esto se mira tan escrupulosamente que ni un solo maravedí se distrae de lo señalado para las atenciones del personal á ninguna otra, por urgente que sea. Y efectivamente el Gobierno no es árbitro, no, por cualquier accidente imprevisto, de emplear, v. gr., en la construcción de un dique, la carena de un buque ú otra cosa urgente, las cantidades señaladas para lo personal. Otros medios buscará ó debe buscar el Gobierno en tal caso; y en esta materia sería muchísimo más preferible un fondo para imprevistos, del que con su cuenta y razón se atendiese á estos gastos, sin menoscabar en nada lo personal. No repitamos los desórdenes que en épocas anteriores con gran escándalo han ocurrido en esta materia. En ella se ha visto con asombro y escándalo perecer de hambre á los hombres de la Marina, desatendidos por el Gobierno, al paso que este protegía la reedificación de conventos de varias órdenes religiosas con mas suntuosidad que antes tenían; abandonados los tres arsenales del Ferrol, Cartagena y Cádiz para proteger las corporaciones que estaban proscriptas por el piadoso Carlos III; y esto se hacía á la faz de la Nación, á quien al mismo tiempo se insultaba diciendo que aquel abandono era culpa de los pasados trastornos. No es esto una declamación, es un hecho; pero si fuese declamación, sería arrancada por la fuerza de la verdad.

«Mas volviendo á nuestro propósito, si no ha existido hasta ahora la responsabilidad respecto á la inversión de fondos y aplicación de los del personal á otros objetos, comiencese desde este día, y quede el Gobierno sujeto á ella; así, debe estar convencido de que nadie está mas interesado que él en buscar medios para evitar esa responsabilidad, no distraendo los referidos de su objeto. Cualquiera providencia que el Estamento adopte sobre este punto, el Gobierno debe apresurarse á aceptarla para salvar dicha responsabilidad. Si se decretan de los 53 millones que se piden, 30 para el personal, adóptese el dictamen de la comisión de que ni un solo ochavo se distraiga á otro gasto, y este será un medio directo y eficaz de restablecer el orden en nuestra marina. Así prosperará esta, y no se perderá lo poco que queda, pues viéndose atendidos sus individuos, seguirán con gusto una carrera que hasta ahora no les ha proporcionado en general mas que escaseces y disgustos. Es preferible que no tengamos ni un buque, y si lo necesitamos le pidamos prestado, á que se renueven los escandalosos tiempos en que los marinos se morían de hambre. Desengañémonos, ¡el estado de mendicidad que estímulo puede ofrecerles! Sería exigir de ellos demasiado que por puro patriotismo sirviesen al Estado y se sacrificasen por él sin recompensa ni recursos: los hombres necesitan estímulos para obrar, y recursos para vivir.

«En cuanto al segundo punto, la comisión habla de un personal extraordinario sujeto al ministerio; quiere decir, que si ocurriesen gastos de esta clase, pueda el Gobierno satisfacerlos echando mano de los fondos del personal. Yo creo que así en este caso como en el anterior, la regla debe ser la misma. Semejantes gastos deben cubrirse de un fondo de empréstitos; pero nunca del destinado al personal: esto producirá muy buenos efectos así en uno como en otro caso. Mas supuesto que se halla presente el Sr. Secretario de la Marina, no indicará los inconvenientes que haya en que se adopte esta cantidad, y propondrá el modo de que se verifique la distribución con la mas escrupulosa exactitud. Yo siempre estaré porque haya un fondo destinado á los gastos imprevistos, y porque no se distraiga la mas mínima cantidad del personal para ellos. El Gobierno buscará otros medios, y mediante á que las Cortes se hallarán reunidas en varias épocas, podrá proponerles los que no estuviesen á su alcance ó en su esfera. Así, pues, bajo las consideraciones que he expuesto, creo que estamos en el caso de entrar en la discusión de las disposiciones particulares del presupuesto, aprobándole ó admitiéndole en su totalidad.»

El Sr. Secretario del Despacho de Marina: «Después de dar las debidas gracias al Sr. Argüelles, por las honras que me ha dispensado, recordando la célebre época en que corriendo los mismos peligros, y teniendo las mismas satisfacciones, ocupábamos respectivamente los mismos puestos que en el día, habiendo experimentado los dos bien notorias vicisitudes en el intermedio; diré que los principios de S. S. son exactamente idénticos á los míos, son los que he profesado y defendido en las tres ocasiones que he ocupado este ministerio, y los archivos de él y del de Hacienda están llenos de testimonios de esto. Pero sea fatalidad, ó sea porque todo se ha preferido á la marina, jamás han entrado en ellas las asignaciones que se la han señalado. De aquí ha nacido que todos los Ministros de Marina, incluso yo, nos hemos encontrado no pocas veces en la necesidad de echar mano de cualquier fondo que hemos podido para poder verificar expediciones urgentísimas, aunque haya sido desatendiendo otras obligaciones. Por consiguiente poco sirve que se señale tal ú cual fondo para la marina; si no es el suficiente, no se deja claro lo que se ha de hacer en estos casos imprevistos, y si no se autoriza al ministerio de Hacienda para que en ellos dé lo necesario á los Ministros de Marina. Señalados los presupuestos, yo siempre preferiré el pagar lo personal á todo, y tanto mas cuanto que en medio de su abandono se han conducido siempre los individuos de este benemérito cuerpo con grande honor. Pero repito, es preciso que se fije el medio de hacer frente á esos gastos imprevistos; pues de lo contrario, ó se verá el ministro precisado á desatender contra su opinión el personal, ó de no hacer el servicio que se reclamase. En uno y otro caso se expondría á una responsabilidad de que hasta cierto punto no era merecedor. Supongamos que se ofrece de pronto armar y expedir con urgencia una fragata ó buque de guerra, y no hay señalado el fondo de que se ha de hacer el gasto. Yo con la responsabilidad de no poder distraer nada de lo consignado en el presupuesto, no podría ejecutar este servicio, y me hallaría en el caso, ó de dejar de servir á la patria, ó desatender al personal, extremos ambos bien dolorosos. Por tanto es menester que aquí se deje bien claro y terminante este punto.»

El Sr. Montes de Oca: «La comisión cree que toda cantidad destinada al personal de marina debe invertirse precisamente en este objeto, sin dis-

traerla de él ni aun en el caso de que fuese para el mismo personal extraordinario en un caso urgentísimo. En el que supone el Sr. Secretario del Despacho de Marina deberia recurrir al de Hacienda para que le facilitase los fondos necesarios, como se hace en los casos imprevistos que ocurren en el ejército; cuando se levanta un regimiento, no se hace con los fondos destinados para los demas, sino se piden caudales al ministerio de Hacienda. Lo mismo debe hacerse en la Marina: y esto que pido no es una gracia, sino una justicia. Por lo demas los marinos sufrirán con resignación cualquier rebaja que se haga en sus sueldos cuando lo exija la salvación de la patria, que es la ley suprema; pero en tal caso es indispensable que se rebaje la misma parte de sueldo á todos los demas ramos políticos ó militares de la Nación. Sean todos tratados igualmente, pues aun suponiendo á la marina insignificante, que no lo es, y si no traslado á los valientes que guardan las costas de las provincias insurreccionadas, tiene el mismo derecho que los demas á ser atendida. Así, pues, yo no puedo menos de unir mi voto al del célebre orador que me ha precedido en la palabra, é insisto en que se fije por el Estamento con exactitud lo que ha de hacerse en la materia.»

El Sr. Vicepresidente: «Para evitar que se prolongue sin necesidad la discusión, no puedo menos de llamar la atención del Estamento diciendo que se ha extraviado algo la cuestión, sacándola de su quicio. La presente discusión debe ceñirse á la totalidad del presupuesto de que se trata, no á la cuestión subalterna que la comisión misma ha puesto como tal en su último párrafo; cuestión, que por grave é importante que aparezca, es secundaria respecto de lo que debe ocuparnos; á saber, la de la totalidad de dicho presupuesto. Hago esta advertencia para que no divaguemos.»

El Sr. Ferrer: «No tomo la palabra porque trate de oponerme al dictamen de la comisión: por el contrario mi voto se unirá al de ella en cuanto sea á favor de la marina. Es de absoluta necesidad é indispensable para nosotros sostener la marina. Para probar esta verdad no es menester mas que dirigir la vista á una carta de Europa, y ver la posición que ocupamos en ella. Somos una Nación esencialmente marítima, y de la industria de mar debemos sacar muchas riquezas, como en tiempos anteriores hicieron nuestros antepasados, tanto en el Mediterráneo como en el Océano. Es, pues, de absoluta necesidad, repito, que atendamos á este objeto, y no hay en la Nación otro á que deba atenderse con mas preferencia.

«Seguramente forma un contraste singular la comparación de esta necesidad con el estado decadente de dicho ramo. La decadencia suya ha sido rápida, y se atribuye á que ha sido desatendido por el Gobierno; pero yo creo que no solo la falta de recursos ha producido tal decadencia, sino tambien otras causas. Los vicios de la organización del mismo ramo han contribuido, en opinión de muchos, á ella: en su propia ordenanza y reglamentos de mar está el germen de su ruina. Ni los desastres de la guerra de la independencia, ni la pérdida de cuatro ó cinco combates navales hubieran bastado á destruir nuestra marina, si hubiese estado cimentada sobre bases sólidas. Es el sistema marítimo el espíritu de las leyes que rigen en la marina militar como en la marina mercante nuestras, y los vicios que se han introducido, y que son causa de que en vez de proteger aquellas los intereses marítimos, los arruinen; todo esto es lo que ha contribuido á la decadencia de nuestra marina. Proteger los intereses marítimos es lo esencial para que haya marina mercante, y esta es la que sirve de base á la marina militar: sin la primera no puede existir la segunda.

«La comisión se entusiasma, y con razón, al hablar de la marina inglesa, y nos la pinta como la mas floreciente. Si no hubiese habido vicios en nuestra organización de mar, lo mismo podría decirse de la nuestra. Ya era célebre la de la Corona de Aragón en tiempos anteriores: su almirante Rogier de Lauria decía á su Soberano: «ni un solo pez surcará el Mediterráneo sin que lleve culpadas las armas de Aragón;» hipóbole que manifiesta bien el brillante estado en que entonces se hallaba dicha marina. No ha sido tan desatendida la nuestra en muchos tiempos, como se cree; además que siempre ha producido hombres eminentes y de reputación europea: diganlo si no los Ulloas, los Tofiños, los Galianos y otros aun en tiempos muy modernos. En tiempos de Fernando VI y Carlos III, lejos de desatenderse este ramo, tenía un presupuesto de 170 millones; y prueba de que no se olvidaba son los magníficos arsenales del Ferrol, Cádiz y Cartagena, que pueden llamarse los primeros del mundo; como igualmente los hermosos buques que en ellos se han construido; buques que han sido siempre apreciados de los mismos extranjeros por su solidez, y por conceptuarlos superiores á los suyos propios. ¡Cómo es, pues, que con tales elementos ha decaído tan asombrosamente nuestra marina! Porque habia vicios en su organización; porque no habia un buen sistema, fundado en la protección de los intereses mercantiles, base de la marina mercante; porque la marinería era de leva, sin homogeneidad, sin costumbre ni práctica en el mar; porque se ha exigido demasiado de los oficiales de marina. Se ha querido que cada uno de ellos sea completo astrónomo, profundo matemático, artillero perfecto, náutico consumado &c. &c.: esto es exigir demasiado. En la marina inglesa son pocos los oficiales astrónomos; el mismo jefe de este ramo, el Dr. Maskelyne, no es oficial, es un abate: la artillería no la sirven los oficiales de marina, sino los de su arma; lo mismo la infantería: los oficiales de la marina solo tienen obligación de entender bien su facultad, dejando las accesorias para otros individuos que las profesan.

«Estos y demas vicios han destruido nuestra marina, y han hecho decir en otros tiempos á los hombres instruidos que los hermosos buques de nuestras escuadras eran jaulas sin pájaros. El remedio de estos vicios orgánicos, el arreglo de nuestro sistema marítimo, es el que conducirá á nuestra marina á recobrar su esplendor; y este remedio, sobre el cual no cesará de ciamar mi débil voz para excitar el celo del Gobierno, se conseguirá, ya que no de un golpe, por no ser posible, lenta y progresivamente. No solo será, como es naturalmente, la marina una de las defensas principales del Estado, sino que es indispensable para la conservación de las colonias que aun nos quedan; y por esto yo desearia que el ministerio de Marina no lo fuese solo de este ramo, sino tambien de las colonias, como sucede en las demas naciones marítimas. Entonces tendria recursos que hoy se ve obligado á mendigar de otros ramos, ó á carecer de ellos.

«No puedo menos de unir mi voz á la del Sr. Argüelles para dar gracias y ensalzar la conducta caballeresca de los que entre nosotros han dirigido este ramo durante los pasados infortunios. Han echado un velo sobre la conducta de los individuos del mismo, y no se ha visto en él las persecuciones y trope-

lías que en otros. Tributado este homenaje de justicia, ha pasado el Sr. Argüelles á proponer que no se distraigan por motivo alguno los fondos del personal de dicho ramo á otras atenciones; y en esta idea, que yo no puedo menos de aplaudir, han convenido tanto el Gobierno como la comision. Me parece, pues, por lo mismo que estamos en el caso de admitir en su totalidad el presupuesto de que se trata, y atender á estas bases para la aprobacion de sus respectivas partes."

El Sr. Caballero: "Se ha dicho con razon que el exámen de los presupuestos es la ocasion mas oportuna de reparar los actos de la administracion, censurando los que merezcan criticarse. Aprovechándome yo de este momento, y en vista de las muchas razones é ideas que han emitido los señores preopinantes en el exámen del asunto que se discute, no pienso ocuparme detenidamente del presupuesto que se ha presentado, porque no me considero con el lleno de conocimientos necesarios en esta profesion, que yo admito, y solo haré tres preguntas, que creo importantes para la resolusion de este negocio. Ante todo advertiré que solo deseo se satisfaga á ellas por el Sr. Secretario de Marina, si no hay inconveniente, para ilustracion del Estamento; son las siguientes:

"En primer lugar, ¿si es cierto que por el ministerio se dió orden al comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria para desembarcar los buques y poner en libertad los individuos apresados en aquellas costas que conducian á varios individuos de la junta rebelde de Vizcaya?

"En segundo lugar, ¿si hay en el mar de las Antillas las fuerzas suficientes para evitar cualquier accidente que pudiera resultar del actual estado de la Jamaica?

"En tercer lugar, ¿si juzga que puede ser beneficioso que se construyan en Bayona buques por nuestra cuenta, existiendo una ley en Francia que previene que estos buques para el extranjero no pueden ser nuevos, sino de despojos de los buques nacionales?

"Si el Sr. Secretario tuviese la bondad de satisfacer á estas preguntas, podrian servir para ilustrar al Estamento."

El Sr. Secretario del Despacho de Marina: "En cuanto á las barcas pesqueras de Lequeitio apresadas por la fragata Perla por una estratagemá de su comandante, permanecen como tales á disposicion del comandante del bloqueo; y aunque he recibido oficio de autoridad extraña para que se entreguen á sus dueños, me he opuesto, previniéndolo así á aquel gefe; y que si llegase el caso de haber de hacerlo, estuviesen bajo la disciplina del bloqueo, no saliendo á pescar sino de sol á sol, vigiladas por un buque de guerra para que de noche no pudiesen enmararse, descargando tal vez alguna embarcacion conductorá de armas y pertrechos de guerra para los facciosos, aparentando ser solamente conductoras del fruto de sus pesquerías.

"Los individuos apresados en ellas estan entregados á las autoridades competentes, y he opinado que no deben ponerse en libertad para que vuelvan á su pais por ahora, porque seria ó aumentar el número de facciosos, ó el de los instrumentos de que estos se valen contra la causa que la Nacion defiende, sin perjuicio de que desde luego pudiesen entregárselos sus artes de pesca.

"En cuanto á las fuerzas de mar que hay en las Antillas, las existentes allí son las suficientes para el objeto con que se enviaron; mas el comandante general de aquel apostadero pide el refuerzo de un bergantin de 20 cañones, que no puede enviarse por la falta que hacen en la Peninsula para el bloqueo de la costa de Cantabria, y cruceros en otros puntos, las fuerzas marítimas que tenemos en actividad, no habiendo otras de que disponer. Por esta causa he propuesto al Sr. Ministro de Hacienda la compra de dos bergantines que hay en Cádiz, de que me ha dado buenas noticias el capitán general de aquel departamento; con cuyos buques armados podrian aumentarse las fuerzas marítimas de la Habana para cubrir los puntos necesarios, en atencion á la desconianza que inspira para la Isla de Cuba el levantamiento de los negros de la Jamaica.

"En cuanto á los buques que se construyen en Francia, de que ha hablado el Sr. Procurador, solo puedo decir que el Ministerio de Marina no tiene hecho semejante encargo de construccion, ni en Bayona, ni en Burdeos, ni en ningun otro punto extranjero."

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: "En las preguntas hechas por el Sr. Caballero hay dos á que tal vez podré contestar en vez del Sr. Secretario de Marina. Una de ellas es respecto á la Jamaica. Yo no sé cuál sea el objeto particular de fijarse el Sr. Caballero en la Jamaica; mas spongo sea recelándose de las ocurrencias que pudieran sobrevenir en aquella posesion inglesa con motivo de los negros, y no en nada que se roce con el gobierno británico, al que nos une estrecha amistad. Respecto del temor de los negros de la Jamaica, si estos intentasen una sublevacion, acerca de lo cual no ha llegado hasta ahora noticia á mis oidos, no alcanzo de qué serviría hubiese mayores fuerzas marítimas españolas entre la dicha posesion británica y las nuestras. Pues si el colosal poder de su metrópoli no bastaba para contenerla y ahogarla, y rodearla y ceñirla en la isla, portentoso seria lo consiguiesen tres ni cuatro buques mas españoles. El Sr. Caballero podria explicarnos el cómo se haria.

"Nuestras fuerzas marítimas en las Antillas no tienen otro objeto, sino el de guarecer nuestro comercio de los piratas y corsarios que han solido á veces hormiguar por allí, y tambien el de hacer frente á cualquiera tentativa de los españoles americanos que se han separado de la madre patria. Y para esto los buques que hay, y los 27 millones de rs. que cuestan, sobran sin que haya necesidad de aumentar las fuerzas. Se ha tratado, sin embargo, de comprar dos goletas, pero no se ha creído oportuno, y menos adquirir, del resguardo de la empresa.

"Cuando el Sr. Caballero habla de barcos contruidos en Bayona, de barcos viejos, y de leyes que prohiben hacerlos nuevos para extranjeros, todas estas son equivocaciones. La marina no ha mandado construir barcos en Bayona. Hubo un momento en que quiso adquirir allí unas lanchas, y para eso le abrió yo un crédito en aquella plaza; mas luego no tuvo lugar el pensamiento, y no se verificó la adquisicion proyectada. Quien ha mandado construir barcos, no en Bayona, sino en Burdeos, no es la Marina, sino la Hacienda; la direccion de rentas estancadas. Sábese que el resguardo marítimo por empresa finalizaba al acabar Diciembre, y que era menester sustituirle un resguardo sostenido por el Estado. Las circunstancias urgian, y se preguntó al Ferrol en cuánto tiempo y por cuánto se harian unos bergantines de cierto porte; y se respondió

ser necesario meses, y se nos dió un precio muy subido. Se averiguó lo mismo en Burdeos, y nos hallamos con que en breve espacio y por muchísimo menos adquiriríamos los buques que necesitábamos, que me parece eran dos. Cierito que ha habido mucho empeño, y de aquí los clamores, para que tomáramos todos los barcos de la empresa que concluía. Pero el Gobierno, que debe mirar por los intereses del Estado, sin cuidarse de lo que censuran partes prevenidas ó preocupadas, ha tratado de comprar los pocos buenos que habia, y no los malos ó de mediana vida que tuvieran que ir á carenarse á los cuatro meses de mar. Para todo se han empleado personas inteligentes, acreditadas; y el Gobierno hasta ahora no tiene sino motivos de estar satisfecho de los agentes que ha empleado. Los que se han construido en Burdeos son nuevos, no son viejos ni recompuestos. En ningun otro punto extranjero se han adquirido mas; si en Cataluña. Con lo que vienen al suelo todas las aserciones del Sr. Caballero. Pero este negocio mas propio hubiera sido tratar de él al hablar de aduanas que ahora, y mejor informarse á fondo de las cosas antes de criticarlas."

El Sr. conde de las Navas: "Aunque he tomado la palabra en contra, no es contra el presupuesto de marina, pues le considero indispensable para que subsista este ramo tan necesario á la nacion. Ademas, señores, este benemérito cuerpo, la marina española, ha dado siempre dias de gloria á su patria, y ha producido, como han dicho los señores preopinantes, muchos sábios á Europa entera. Pero á pesar de esto parece que la ciega fatalidad extendió su mano pesada sobre ella para amigüillarla y confundirla hasta que afortunadamente hemos entrado en un orden de cosas, en que no puede menos de levantarse de sus ruinas por los esfuerzos reunidos del Gobierno y de la representacion nacional. Es, pues, nuestro objeto dar vida á este cuerpo, que reclama, no menos que otros ramos, la extirpacion de varios abusos.

"No me entretendré tampoco en hacer el panegirico de nuestros valerosos marinos, porque no es del momento, ni quiero quebrantar el corazon del señor Ministro del ramo ni del Estamento con el cuadro que recuerde los quebrantos y padeceres de esa clase benemérita de oficiales, sumida en la miseria por la falta de equidad que con ellos se ha tenido. Es menester que en adelante no se les mire con el abandono con que han sido mirados hasta aqui; que se vayan enjugando las lágrimas que arranca el hambre y la desolacion. Procúrese al menos mitigar el dolor de esos beneméritos oficiales de Marina, que es vergüenza llevar por tanto tiempo el sello de la mendicidad sobre sus canas. Parece increíble que estos hombres puedan dar señales de vida, y que habiendo estado siempre tan desatendidos, hayan prestado tan eminentes servicios á la causa de la libertad, ya en la esfera de su profesion de mar, ya formando batallones, como en la guerra de la independenciam, y sosteniendo por tierra el lustre y honor de nuestras armas. Siempre y en todos estados ha acreditado esa benemérita clase el deseo, el ánsia de sacrificarse por las libertades de su patria.

"Esto supuesto, entraré en aquella protesta que sabe el Estamento tengo dicho que haré siempre que se trate de presupuestos. Por este año, al menos, hasta que la marcha de las cosas, y la esperanza con que yo me lisonjeo de que los Sres. Secretarios del Despacho, sean los actuales ó los que fueren, nos llevarán por el camino de la felicidad pública; hasta que la marcha que observe en las cosas, repito, no me haga variar de sistema (y no se espanten SS. SS. al oír sistema: sistema es uno y otro, bueno ó malo), consecuente á mis principios, yo quisiera, y suplicaria al Estamento que no se pasase á los Sres. Secretarios del Despacho mas sueldo que el de 600 rs., como he tenido el honor de hacer presente á VV. SS. antes de ahora, con el objeto que tambien he expresado aqui. No porque no esté yo muy satisfecho, y mucho mas despues de la contestacion que me dió un Sr. Secretario del Despacho, de la generosidad suya y de todos sus compañeros, de que me hallo muy convencido, así como de su amor á la patria; sino porque á pesar de todo quiero que esta idea se inculque bien, pues ya se aproxima el dia en que me pueda explicar mas latamente; y que no se les señalen mas que 600 rs. de sueldo y 600 de comision para que así resulten los 1200; sueldo mezquino á la verdad, y que quisiera fuese mayor si las circunstancias del pais y su riqueza lo permitiesen.

"Ha dicho mi digno amigo y compañero el Sr. Caballero, que los presupuestos son, por decirlo así, el medio de aprobar ó censurar la conducta del Gobierno; y en esta parte, en que estoy del todo conforme, quisiera que con la franqueza de que ha dado pruebas el Sr. Secretario del Despacho de Marina tuviese la bondad de responder á un cargo que parece le hizo el Ministro de Hacienda en su memoria sobre presupuestos; pues no contestándose á dicho cargo, me parece que no se puede votar el presupuesto de que se trata, aunque yo lo votaré con la protesta de ser impulsado á ello por la dura ley de la necesidad.

"Se dice, pues, por el Sr. Ministro de Hacienda en la memoria sobre presupuestos, y su parte relativa al de Marina, entre otras cosas, lo siguiente: (Aqui el orador leyó un párrafo de dicha memoria, en el cual se incluyen los gastos pertenecientes á la isla de Cuba y las Filipinas, y concluye diciendo el Sr. Secretario de Hacienda: "Tambien es muy conforme á su desvelo que haga cumplir en aquel departamento la Real orden para que la administracion de Marina rinda las cuentas á la contaduría mayor de la Isla, orden que no se ha obedecido hasta ahora.")

"Yo quisiera saber si puede haber un ramo de la administracion á cargo de un Secretario del Despacho que resista sus órdenes en dettimiento de los intereses nacionales, mucho mas en el momento presente en que estamos discutiendo los presupuestos, porque estas son cosas sujetas á cuenta y razon. Si el gefe dice: *dame las cuentas*, y el subordinado contesta, *no te las doy*, el resultado es que el gefe debe hacerse obedecer. Yo quisiera saber si esta insinuacioncilla, hecha en la memoria citada, ha tenido efecto, para dar enteramente mi confianza al gefe de la administracion.

"Tambien quisiera yo (y en esto de querer parece que soy largo) que se me dijese algo sobre un hecho de que tengo alguna noticia, y de que debe estar mejor enterado que yo el Sr. Secretario del ramo; á saber, sobre cierto contrato relativo á unos buques de vapor. Estos no hay duda que podrán prestar y estarán prestando grandes é importantes servicios; pero yo deseo tener noticias mas exactas sobre el particular, porque las que tengo no son muy halagüefias. Yo hago el honor y la justicia debidos al gefe inglés que los manda, porque es bien conocido su amor á las libertades de toda Europa, pues ha sido, por decirlo así, uno de los cruzados de la libertad, y es sugeto por lo tanto para mí muy digno y recomendabilísimo; pero sin que sea visto ofender su delicadeza, su honor y su valor, celosísimo como soy del valor, honor y delicadeza

za que debe reinar en los cuerpos militares, hubiera querido que esté contrato, tan útil y tan necesario, se hubiese celebrado, á poder ser, poniendo á cubierto el honor y decoro de nuestros oficiales marinos; es decir, hubiera deseado que esos buques, tan necesarios como confieso que son, despues de comprados por nuestro Gobierno, se hubieran entregado á uno de nuestros oficiales, cuyos conocimientos y valor, sin ofender, repito, á los ingleses, no son despreciables por cierto, así como tampoco son desconocidas las pruebas que han dado de su amor á las libertades pátrias y á nuestras instituciones. Esto no es inculpar al Sr. Ministro de Marina, de cuyo celo y probidad estoy muy satisfecho; solo trato de ilustrarme en el particular para poder votar con alguna mas confianza.

»Ultimamente, yo recomendaria al Sr. Secretario del Despacho de Marina, ya como contribuyente, ya como representante de los contribuyentes que me han nombrado, que tuviese cuenta sobre todo con la justicia en la religiosidad de los pagos de la parte personal, la que tengo noticia de que está muy mal pagada.»

El Sr. Secretario del Despacho de Estado: «Varios señores Procuradores á Córtes han tomado la palabra en contra, si bien despues, al aclarar cuál era su ánimo, se ha visto que no ha sido contra el presupuesto, ni menos contra su totalidad, sino mas bien que se han aprovechado de esta ocasion (conforme al uso y práctica que se sigue en todos los paises donde hay gobierno representativo como el presente) para hacer aclaraciones, para pedir explicaciones al Gobierno, y aun para hacerle acusaciones, segun han juzgado oportuno. Y puesto que este es el derecho de todos los Sres. Diputados, el ministerio lo reconoce tan amplio, tan lato, que admite desde luego la doctrina de que cabalmente al tratarse de los presupuestos, es cuando los Sres. Procuradores ejercen mas de lleno sus poderes, esa especie de facultad de exigir una responsabilidad moral, y de mostrar el grado de confianza que merece el ministerio segun el buen ó mal desempeño de sus deberes.

»Partiendo pues de estos principios, y conforme con su base, me haré cargo, aunque rápidamente, de las observaciones principales hechas por algunos Sres. Diputados.

»El Sr. Argüelles fue el primero que habló en la materia con la discrecion y comedimiento que tanto le honran; recordó S. S. la época gloriosa de nuestra marina, y despues explicó algunas de las causas por las cuales habia venido á tal grado de decadencia; aludiendo en su opinion á que alguna vez habian sido exagerados y extremados esos esfuerzos gigantescos, para llegar á un excesivo grado de poder en nuestra marina; tal vez impulsado el Gobierno por una idea política, por aquella especie de enemistad habitual que habia contra la Inglaterra, acrecentada quizá por el influjo de otra potencia, con la que habia contraido España estrechos vinculos de alianza. Semejante cuestion sería muy grave de tratar en el momento; pero siempre son ciertas dos cosas: primera: que España, así en la marina como en otras materias, no puede con-tarse enteramente entre las potencias marítimas, entre aquellas cuya existencia exclusivamente está en las naves, como la Inglaterra, la Holanda y la antigua república de Venecia; ni menos como una potencia mediterránea, que no tenga ningun contacto con el mar. Hay pues un cierto limite, puesto por la misma naturaleza; y su misma posicion geográfica le prescribe la necesidad de una armada; porque tiene que defender su dilatada costa, bañada por dos mares, y sus posesiones exteriores, á saber, las islas Baleares, las Canarias, las plazas y fortalezas situadas en las costas de Africa, la preciosa isla de Cuba y la de Puerto Rico en América; las Filipinas en el Asia; y ha poseído, hasta hace unos pocos años, inmensas posesiones en el Nuevo Mundo.

»Todo esto exigia una poderosa marina, so pena de perder tantas y tan ricas colonias, porque era el único puente de madera (si cabe decirse así) que podia unir un hemisferio con otro. Por consiguiente, habia una razon poderosa para desear tener grandes armadas, desde que se conquistaron las Américas, y sobre todo un siglo despues, que se conoció el precio de su adquisicion; de suerte que hubo una razon en el siglo XVII para mirarlo así, en un siglo mercantil en que llegaron á tener tanta influencia las consideraciones comerciales en el rumbo de la política y en los tratados entre las naciones. Se trató, pues, en España de dar un grande impulso á la marina para defender posesiones situadas á millares de leguas, y que deseaba conservar bajo un régimen suave y equitativo, como si no hubiese mas diferencia entre los habitantes de uno y otro hemisferio que el intermedio del mar.

»A pesar de esta necesidad manifiesta de mantener floreciente nuestra marina, vino á tal decadencia en tiempo de Carlos II, que parecia que iba á quedar extinguida para siempre: entonces todos los ramos de la administracion pública llegaron á una decadencia extrema; la marina sobre todo estaba en tal estado que aun se hallaba peor que hoy, que es cuanto puede decirse, si bien se debe decir con lágrimas de dolor en los ojos. Tambien es cierto que despues de la venida de la augusta dinastía de Borbon, pasados los primeros años de guerra, y cicatrizadas algun tanto las llagas del Estado, se procuró por todos los medios reanimar aquella fuerza.

»Es verdad que hasta cierto punto pudo influir en ese conato aquella enemistad que la política de aquellos tiempos aconsejaba contra la Inglaterra, y esa especie (que no sé cómo llamarla) de tendencia á seguir la senda que indicaba la Francia; tendencia que privó mas ó menos de libertad al Gobierno español desde el famoso *pacto de familia*. Entonces mas que nunca se dió impulso exagerado á la marina para combatir con un rival permanente que aspiraba al dominio del mar. Por consiguiente quiere decir que ha habido: 1.º una necesidad real de dar un grande impulso á nuestra marina; necesidad nacida de la posicion y circunstancias de España: 2.º otra necesidad mayor, cuando tenia bajo su mando las ricas posesiones del Nuevo Mundo: 3.º un impulso artificial, exagerado, nacido de la línea política seguida desde Carlos III á consecuencia del *pacto de familia*.

»Por lo tanto siempre la marina tiene que ser un objeto principalísimo para España, y ya para defender esta nacion rodeada por todas partes de mar, pues que no tiene mas puntos de contacto con Europa que los Pirineos: tuvo inmensas posesiones que ha perdido; pero aun las conserva en gran número y de gran valía; aun las conserva en las cuatro partes del mundo; y para conservarlas necesita una marina poderosa. Pero en qué ha consistido esta decadencia, señores? Muchas son las causas, y el Sr. Ferrer ha indicado una principal, á saber: que jamás podrá existir esa respetable marina de guerra, si no está fundada en la mercante; porque esta es su base. Todos los esfuerzos de la Ingla-

terra hubieran sido inútiles; la Holanda no hubiera llegado á tan alto grado de prosperidad que se puso al pie de las potencias de primer orden; nada hubiera sido Venecia á no ser por el inmenso impulso que su marina mercante dió á la militar, y esta reciprocamente á la mercante; porque son dos elementos que no pueden existir uno sin otro: sin marina mercante no puede existir la militar; y para que aquella se fomenta, es preciso que haya cierto desarrollo en la industria nacional y leyes protectoras; porque todo está encadenado en política, y mucho mas en la administracion. Así que, solo ha prosperado la marina mercante donde ha habido seguridad y libertad; de donde se infiere que no ha sido solo la falta de una marina mercante: la que ha perjudicado á nuestra marina militar, sino la falta de sistema y de principios fijos en todos los ramos, que en ninguno es mas necesario que en la marina. Dígolo así, porque la marina no es uno de esos ramos que se crian como por encanto, como esas plantas que se crian artificialmente en estufas; es necesario tiempo, orden y un sistema seguido con perseverancia.

»Esto me conduce á contestar á una observacion hecha por el Sr. diputado Argüelles, cuando pareció que extrañaba por qué algunos ramos, como el de ingenieros y otros, se habian recobrado prontamente del estado de decadencia general, y habian revivido en medio de tantas dificultades como presentaba una época desgraciada, y por qué la marina no habia convaltecido y curádose de sus males. La explicacion es esta. Porque la marina por su misma esencia necesita mucho mas tiempo para nacer, salir de la infancia, llegar á la adolescencia, y de aqui al vigor de la edad viril; porque se necesita crearla; porque son menester inmensos capitales para hacer acopios de toda especie; se necesita crear los marinos mismos; y para esto se requiere tiempo, dinero, y una constancia y tenacidad, permítaseme decirlo, unido á un sistema fijo y constante. Solo así es como han podido llegar al mayor estado de prosperidad la república de Venecia, como dije antes; la Holanda luchando brazo á brazo con el mar; la Inglaterra desde la Reina Isabel, y despues bajo el protectorado de Cromwell hasta nuestros días; todas estas Naciones han seguido un sistema fijo; lo han seguido con firmeza; en España ha habido vacilaciones, caídas, retrocesos: y con tales elementos es imposible tener marina.

»Se ha hablado de falta de orden. Yo no sé, como no soy conocedor del ramo, los vicios que podrá haber en el ramo de contabilidad; pero si no se le da la suma necesaria para cubrir sus gastos, desde el punto que se le pone en la precision de desatender unos para cubrir otros, ha de haber esa falta de orden irremediable, y que no podrá impedirse sino de dos maneras: 1.º Cuando haya la certeza de dar la cantidad necesaria para cada ramo de la administracion; porque entonces el Secretario del Despacho del ramo tiene que responder de su inversion; 2.º designando una suma alzada al Secretario del Despacho de Hacienda, y que este pueda disponer de ella para los gastos eventuales y urgentes que ocurran en cualquiera de los ministerios respectivos.

»Ha dicho el Sr. Montes de Oca que á falta de recursos para cualquiera de estos gastos imprevistos pudiera acudir el Ministro de Marina al de Hacienda; pero este no puede disponer por sí de caudales que no hayan puesto á su disposicion las Córtes, señalando una suma alzada para gastos extraordinarios en general, ó para los de cada secretaría en particular. Esto es lo que se hace en todos los paises que se gobiernan por un régimen semejante al nuestro, y lo que hicieron nuestras Córtes de los años de 20 y 21.

»El Sr. Caballero hizo una observacion respectiva á los buques mandados hacer en Burdeos. El Sr. Secretario de Hacienda ha dado una explicacion cumplida; y cuando el Estamento, tratándose de aduanas, quiera enterarse de este asunto, el ministerio, siempre pronto, solicito, deseoso de que todo se aclare, se preparará á dar todos los datos que se quieran para que le examinen.

»Respecto á las fuerzas que tenemos en las Antillas, ya ha manifestado el Gobierno en otra ocasion que es la suficiente; y se ha tenido siempre cierta fuerza prevenida para el caso en que tuvieran lugar ocurrencias imprevistas, como á la que se ha hecho alusion cuando se ha nombrado á la Jamaica.

»El Sr. Caballero ha hablado de un hecho de que estoy pronto á dar satisfaccion, á fin de que no quede el menor asomo de duda tocante á la conducta del Gobierno. Hablo del hecho acaecido en las provincias del Norte, á que ha aludido S. S., y voy á decir lo que hay en el asunto.

»Presentóse un buque en las costas de Vizcaya: los avisos que el Gobierno tiene dados, las órdenes que circula, y las medidas que toma (no alega esto como un mérito; pero tiene la conviccion de que han ahorrado á la Nacion muchos males) habian hecho adoptar las precauciones oportunas. Presentóse un buque, y creyendo los rebeldes que era uno de cierta expedicion que se preparaba en Holanda, y que se malogró (á lo menos la primera), creyeron que era este uno de dichos buques que les traia los pertrechos que esperaban. Se aproximaron á él en lanchas que cogieron; pero el buque era de la marina Real, y los apresó á todos, quedando prisioneros de guerra y sujetos por lo tanto al rigor de la ley. Poco despues muchas personas respetabilísimas, y entre ellas las primeras autoridades del pais, reclamaron cierto número de individuos que habian sido conducidos por fuerza en las lanchas, y que no teniendo nada que ver con los facciosos, era tanto mas de sentir su pérdida, quedando sus familias arruinadas. El ministerio, que no quiere que haya impunidad, pero que no quiere tampoco que queden desolados los pueblos, sabiendo que aquellos infelices eran unos miserables pescadores, metidos por fuerza en las lanchas para tripularlas, dió inmediatamente la orden para que se pusieran en libertad los que resultasen inocentes; pero que se juzgara con todo el rigor de las leyes á los rebeldes. De este hecho puedo responder, pues pasó por mí, y lo remití al Sr. Secretario de Gracia y Justicia que estaba á la sazón en el Real sitio al lado de S. M.

»El Sr. conde de las Navas ha sido el último Sr. Procurador que ha hablado sobre la totalidad del presupuesto, reclamando la atencion del Gobierno á favor de la benemérita clase de oficiales de Marina. El primer punto de su exordio, como ha sido igual en todos los presupuestos, tambien será igual la respuesta: es relativo al sueldo de los Ministros, quienes lo abandonan á la decision de los Sres. Procuradores. El segundo punto ha sido relativo á la contabilidad del ramo de Marina en la Habana; pero ya el Secretario del Despacho ha manifestado que ha pasado sus órdenes para que así se ejecute. Y qué prueba esto? Los desórdenes anteriores, que habiéndose hablado tanto de los presupuestos no los ha habido desde el año de 31 al de 34; que no se han presentado las cuentas de muchos ramos, como ha dicho el Ministro de la Guerra, y que eso ha sucedido con el ramo de Marina en algunas posesiones de Ultramar.

«Ha aludido después el Sr. conde de las Navas á dos puntos á que contestaré; primero, porque incluye al ministerio en general; y segundo, porque cabalmente he tenido mas parte en ese asunto.

«Tuvo el Gobierno noticia de que ya por las dificultades que encontraban los rebeldes para recibir socorros por tierra, dificultades aumentadas en virtud de los artículos adicionales al tratado de 22 de Abril; y á pesar de estar satisfecho de las amistosas disposiciones del Gobierno francés, deseoso aun de quitar todos los medios por donde pudieran recibir socorros los rebeldes, trató de evitar que los introdujesen por mar. Para ello acudió á todos los medios imaginables: primero: poner en plena ejecución todas las leyes á propósito para impedir el contrabando, y poder perseguir á los que traficasen en armas y viveres para los facciosos: segundo: no creyendo esta medida bastante eficaz, declaró el bloqueo de las costas con arreglo al derecho de gentes. No bastaba esto; porque las leyes, los decretos nada valen sin la fuerza material que los haga obedecer: tuvo, pues, que poner fuerzas en las costas, con tanta mas urgencia, cuanto sabia que se estaban armando en Holanda dos ó tres barcos de vapor, y cargándolos de armas y efectos para los facciosos. En tal apuro la responsabilidad del ministerio era inmensa. El Secretario de Marina desplegó todo su celo, mandando traer buques, que están hoy sobre las costas, de que pueden dar testimonio los Sres. Procuradores de aquellas provincias. Pero era menester esos buques pronto: el Ministro de Marina expuso que, pasado el equinoccio, era preciso adoptar, ó barcas cañoneras, ó mejor que nada buques de vapor. En este punto no hubo elección por parte del ministerio. ¿Se necesitan buques de vapor? Sí, porque los de guerra no bastan para defender la costa. ¿No los tenemos de vapor? Pues cómprense inmediatamente, sin reparar en nada. Es muy laudable el sentimiento del Sr. conde de las Navas como en todo lo que tiene relacion con la defensa nacional; pero lo necesario, lo urgente, era acudir á proteger las costas contra cualquiera tentativa de desembarco.

«Si los Secretarios del Despacho prefirieron los buques de vapor ingleses á los españoles, fue porque no habia que elegir entre dos medios, sino adoptar el único que se presentaba: se acudió á Portugal; pero allí no se pudo comprar ningun buque de vapor, porque uno que quedaba no quiso deshacerse de él el gobierno. Todas estas son las angustias del tiempo, señores, de la estrechez de las circunstancias. Se autorizó al ministro en Lisboa, cuyo solo nombre es una garantía de amor al orden y á la libertad, para que adquiriese algunos barcos de vapor: lo hizo efectivamente, fletando por el pronto uno, cuyo mando se dió á un digno comodoro ingles, segundo del almirante Napier, y lleno de antecedentes gloriosos, mas instruido en fin que nuestros marineros en el mecanismo de los barcos de vapor; porque no es mengua decir que en esta parte no están todavía nuestros marineros instruidos, porque hasta ahora no ha habido en España esos barcos de vapor armados en guerra. Y qué, ¿no aprendieron de nosotros los extranjeros en épocas mas felices para la Nación?... Tales son las vicisitudes humanas.

«Aquel buque tuvo que retirarse á Inglaterra á componerse; pero este es un asunto que lejos de merecer la reconvenccion del Estamento, está al contrario el ministerio satisfecho de haber llenado sus deberes; porque no hay un solo día que no se ocupe de este punto; como que los buques de vapor son los mas á propósito para guardar las costas en esta rigurosa estación. El Gobierno ha dado orden al Ministro de S. M. en Londres para que adquiera otros; y efectivamente ya se ha fletado uno, que lleva el nombre de la REINA Gobernadora, que está en las costas del Norte; y ahora trata el ministerio de traer mas de Inglaterra; porque así lo exige la necesidad, que es la ley mas dura é imperiosa. Creo que esta manifestacion franca é ingenua habrá satisfecho los deseos de todos los Sres. Procuradores á Córtes.»

El Sr. Caballero: «He oido sumamente satisfecho las explicaciones dadas por los tres Sres. Secretarios del Despacho. No es mi ánimo en esta ocasion reproducir algunas observaciones á que ha dado margen la discusion presente; pero no puedo menos de hacer notar á los Sres. Secretarios del Despacho que no hallo perfectamente de acuerdo la respuesta dada sobre las medidas relativas á haber puesto en libertad á los pescadores apresados por la fragata Perla; al contrario, veo en oposicion lo que ha dicho el Sr. Ministro de Marina con las explicaciones dadas por el Sr. Presidente del consejo de Ministros. Yo prescindo de si eran ó no culpables los marineros que conducian á los facciosos; pero lo que sí es es que todos debieron ponerse á disposicion de la autoridad judicial competente; y no encuentro nada arreglado que por una orden del ministerio se haya faltado á los trámites que las leyes prescriben; y repito que debian de haberse puesto todos los apresados á disposicion de la autoridad judicial, la que hubiera puesto en libertad á los no culpables, con arreglo á las leyes vigentes, y hubiera hecho caer todo el rigor de las mismas sobre los que resultasen reos. Esto toca al poder judicial, no á los Secretarios del Despacho.»

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «En cuanto á lo que acaba de reproducir el Sr. Caballero, debe saberse que fueron dos géneros de presumidos reos los que apresaron los nuestros; los unos eran facciosos, y los otros simples marineros obligados por aquellos á que los condujesen. En cuanto á los primeros, fueron juzgados por los tribunales, sufriendo respectivamente la suerte que las leyes señalaban; pero en cuanto á los marineros, saben muy bien los Sres. Procuradores por aquellas provincias que ellos mismos, á nombre suyo y de corporaciones respetables y de las autoridades, hicieron representaciones energicas, pidiendo que se los soltase, pues habian ido forzados y que podrian perecer inocentemente sobre quedar sus familias sumidas en la miseria. Por consiguiente el Gobierno no tuvo reparo en mandar se pusiesen en libertad. Esto por lo que hace á lo que ha dicho el Sr. Caballero.

«Paso ahora á rectificar á lo que he manifestado poco ha respecto á la compra de los barcos, habiendo hallado aquí una nota entre mis papeles, aun cuando no estaba preparado para esta discusion; debo pues decir que los que se construyen en Burdeos, no son dos, sino cuatro; únicos, repito, que se construyen en el extranjero; que cuesta cada uno de ellos 199 duros, siendo de advertir que lo que pidieron en el Ferrol por la construccion de uno solo ascendia á 609 duros; de suerte que ademas del tiempo que habia que esperar para ponerlos listos, siendo tanta la premura, se añadia tamanía diferencia en el precio; lo que decidió á determinar construirlos en Burdeos, sabiéndose tambien por los comisionados inteligentes y enviados al efecto que estos barcos están hechos con las maderas mas escogidas, y que ofrecen todas las seguridades imaginables.

«En cuanto á la cuestion de los presupuestos y gastos de la marina en la Habana, que ha tocado el Sr. conde de las Navas, como si lo que dice el Ministro de Hacienda en su memoria fuese una especie de acriminacion de este respecto del de Marina, lejos estaba aquel de imaginar que se considerasen de ese modo los defectos y faltas que tacha: no las tacha como nacidos del descuido y falta de celo del Ministro del ramo, sino como hijos de abusos anteriores y arraigados abusos que ahora se tratan de corregir; mandando que rindan sus cuentas las dependencias de la Habana, y sujetándolas á una regla fija y segura. La marina en aquella isla cuesta un año con otro, segun resulta del estado que tengo en mis manos, unos 27 millones. Las rentas de la misma isla ascienden á 8 millones de pesos fuertes, y llegan quizá á 5 los que se consumen entre las fuerzas de mar y tierra que la defiende. Tambien tengo aqui la lista de los buques, que son bastantes, y de todos portes.

«No se cifien á este punto de los países de ultramar los desembolsos de la Hacienda para la marina. En las islas Filipinas ha tratado siempre el Gobierno de conservar un apostadero que es para marina corsaria y destinado á perseguir los piratas de Jolo, Mindanao y Borneo que molestan nuestra navegacion y comercio. Y por lo mismo suministran aquellas cajas unos 3 millones para dicho objeto. Asimismo se han querido construir buques de guerra. En el año de 1822 se mandó que se construyese un bergantin y una fragata ó corbeta; hizose el bergantin, y vino á Europa el año 31 con el nombre del Realista; la fragata no sabemos en qué estado se hallará; pero puede estar muy bien adelantada porque se han suministrado para ello diferentes cantidades por el ministerio de Hacienda. De modo que el año comun se ha facilitado unos tres millones trescientos y tantos mil reales; lo que agregado á los 27 millones de la Habana, hacen unos 30 millones.

«De Puerto-Rico no tenemos todavía datos porque allí la marina cobra por sí los derechos de almirantazgo y otros arbitrios, sin dar razon á nadie: mi antecesor ya mandó que se diesen las cuentas por el comandante de marina ó del apostadero; pero este todavía no las habia dado en Julio, disculpándose con que debia irle la orden por el ministerio suyo; pero esto se pondrá en orden porque el ministerio se ocupa incesantemente en destruir tales variaciones y excesos en toda buena administracion.

«Me ha parecido oportuno hacer esta explicacion para que se vea cómo el Gobierno atiende á todos los ramos de administracion, tanto en Europa como mas allá de los mares.»

El Sr. Aguirre Solarte: «Respecto de la observacion que ha hecho el Señor Caballero acerca de los marineros que fueron apresados por la fragata Perla, debo manifestar como Procurador que soy de Vizcaya, y con conocimiento particular del hecho presente, una exposicion al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia sobre este mismo asunto. Lo que ocurrió en el particular fue lo siguiente:

«En el mes de Agosto último apareció la fragata Perla sobre las costas de Cantabria, y particularmente en la ensenada de Lequeitio. Los facciosos, que dominaban entonces este pueblo, esperaban á la sazón un barco con armamento; y creyendo que la fragata Perla, que estaba á la vista, era la que lo traia, se apoderaron de 4 ó 5 lanchas pescadoras, y obligaron á los patronos á que fueran á recibir el armamento que suponian en aquel buque, embarcándose en las mismas algunos facciosos, de los cuales uno era individuo de la junta. Los marineros, que nunca habian pertenecido á la faccion ni hecho armas contra la causa legitima que defendemos, no sabian á lo que les llevaban, y no tuvieron mas parte en esta accion que obedecer á la autoridad que les mandaba, pues, como he dicho, eran los facciosos los que dominaban aquel pais. Fueron cerca de la fragata, la cual hasta entonces se habia valido de mil medios para enganarles, y se apoderó de las lanchas. Condujeron las tripulaciones de las mismas, en número de 70 á 80 individuos, á Santander, y yo fui uno de los primeros que tuve noticia de que dichas lanchas pequeñas, insignificantes, que se hallaron allí por casualidad, obraron en este particular, se puede decir involuntariamente y por fuerza. Los gefes principales que iban á bordo de las mismas, fueron puestos á disposicion de la autoridad competente de Bilbao, donde han sido juzgados, y los pescadores, á pesar de no resultar contra ellos otro delito que el que dejo dicho, permanecieron presos. Como yo estaba enterado de este asunto, y conocia las personas tomé interes en él. Me informé perfectamente del hecho, y conocí que la mas grande inocencia aparecia en estos hombres, y que no merecian el castigo á que se les queria condenar. Entonces, en virtud de reclamacion de los mismos, de sus familias y del pueblo de Lequeitio, acudí al Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia. Los Sres. Ministros tomaron los informes necesarios, y en consecuencia se dió la orden para que se pusiera en libertad á dichos individuos. Esto ha sucedido cuando se habia ya puesto guarnicion en Lequeitio; y se demuestra que no pueden ser sospechosos, habiendo vuelto á sus casas al momento de estar en libertad. Así es que con fecha 3 del actual han salido de Santander para Lequeitio; y puedo asegurar al Estamento que bajo ningun aspecto se puede tener desconfianza de estos individuos, de los cuales de resultas de sus padecimientos han muerto once.»

El Sr. conde de las Navas: «El Sr. Ministro de Hacienda se ha equivocado, si ha creído que al citar su memoria hacia yo una recriminacion á S. S.; pues esto no es así, y yo no he hecho otra cosa que leer parte de dicha memoria.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «No he dicho yo que el Sr. conde de las Navas hiciera una recriminacion hacia mí, sino que ha tomado por una recriminacion hecha al Sr. Secretario de Marina lo que yo he indicado en mi memoria sobre este ramo; y acerca de este punto es sobre lo que he tratado de explicarme en mi discurso.»

Se suspendió esta discusion, y el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, ocupando la tribuna, leyó un proyecto de ley sobre el uso del sello en las letras de cambio, pagarés, cartas órdenes &c.

Se acordó pasase á la comision de Estancadas.

El Sr. Presidente: «No habiéndose podido imprimir el dictámen de la comision de lo Interior sobre el presupuesto de este ramo, se diferirá para el miércoles próximo su discusion, que estaba señalada para el lunes. En dicho día se discutirá el proyecto de ley sobre expropiacion por causas de utilidad pública, cuya impresion se está concluyendo, y mañana se continuará la discusion pendiente. Ciérrase la sesión.»

Se levantó esta á las cuatro menos cuarto.